



DECRETO EXENTO N° 849  
PUCÓN,

26 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre del 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-

2.- El programa municipal denominado "CONTROL POBLACIÓN CANINA".

3.- El Art. 4 Letra B de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica la responsabilidad del municipio tanto en la salud pública y la protección medio ambiental.

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La amenaza que representan los perros vagos, sumando a esto que sean de razas calificadas como peligrosas (pitbull entre otros), pudiendo atacar en cualquier momento a nuestros habitantes o turista que se encuentren en nuestra zona.

**DECRETO:**

1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa Denominado "Control Población Canina" el cual pasa a formar parte integral del presente Decreto.

2.- Impútese, a la cuenta al área de gestión 04 de Programas Sociales, Programa Organizaciones Comunitarias, por un monto total de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRÍA  
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/RMV/MVRA/vcp

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dideco
- Archivo.

ITEM 04 Prog Sociales  
TOTAL AUTORIZADO \$ 29.626.000  
TOTAL EJECUTADO  
MONTOS PTE. DECRETO \$ 16.972.095  
SALDO POR COMPON. \$ 12.653.905

FIRMA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

**PROGRAMA:**

Actividad : "CONTROL POBLACIÓN CANINA"  
Responsable : Alcaldía\*Dideco  
Fecha : 26 de Marzo de 2012

**FUNDAMENTACION:**

En nuestra comuna existe una gran cantidad de perros vagos, que a diario circulan por nuestras calles e incluso sectores rurales, llegándose a formar grandes grupos caninos, lo cual genera un gran peligro para nuestros habitantes, ante la ferocidad que estos canes representan en su grupo o individualmente ante una persona.

**OBJETIVO GENERAL:**

Para este municipio es fundamental mantener la salud publica y por lo que es primordial realizar un control veterinario adecuado a estos animales y evitar así futuras agresiones a los habitantes y turistas que nos visitan constantemente en nuestra zona, dado que un animal vago experimenta con facilidad su agresión al no contar con una alimentación y cuidados adecuados, sumado que existen incluso razas de perros consideradas como peligrosas dentro de estos grupos.

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

- Realizar el siguiente control veterinario: curaciones diversas heridas, 2 heridas oculares, desparasitar y evaluación en general del animal.

**COSTOS DEL PROGRAMA:**

| REQUERIMIENTOS                 | TOTAL                       |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 atención médica veterinaria. | \$25.000.-                  |
| <b>Costo Total</b>             | <b>\$25.000.- IVA incl.</b> |



**Rosa Molina Vergara**  
**Directora Desarrollo Comunitario**

Pucón, 26 de Marzo de 2012.-